



De conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la LCSP, el Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta, como órgano de contratación, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado segundo de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de 6 de marzo de 2006 (BOE nº 65 de 17 de marzo) sobre delegación de competencias,

**RESUELVE**

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que habrá de asistir al órgano de contratación en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato del SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁREA DE SALUD DE CEUTA (EXPEDIENTE PA/2024/029/GCE), a las siguientes personas:

**PRESIDENTA**

Adoración Navas Castillo, Directora de Gestión y SS.GG. HUCE

**PRESIDENTA SUPLENTE**

Susana Carrasco Milano – Subdirectora de Gestión y SS.GG. HUCE

Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección Contratación Administrativa/Suministros HUCE

**SECRETARIO**

Ángel Romo Segura. Administrativo-Servicio de Suministros HUCE

**SECRETARIO SUPLENTE**

Alicia Rodríguez Pérez, Auxiliar Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

Pablo Caballero Romero, Grupo Técnico F.A.- Servicio de Suministros HUCE

Catalina Díaz Acosta, Jefa de Sección Contratación Administrativa/Suministros HUCE

**VOCAL INTERVENTOR**

Mª Inmaculada Izuzquiza Márquez, Interventora de la Seguridad Social

Juan Bautista Pérez Rojas, Interventor de la Seguridad Social

**VOCAL SERVICIO JURÍDICO**

Letrado/a Seguridad Social - Cádiz

**VOCAL SERVICIO JURÍDICO SUPLENTE**

Mina Mohamed Abderrahaman, Grupo Técnico F.A. – Dpto jurídico HUCE

Isabel Romo Segura, Grupo Técnico F.A. – Dpto Facturación HUCE

Mª José Gil Almenara, Grupo Técnico F.A. – Dpto de Personal HUCE

**VOCALES**

Alicia Rodríguez Pérez, Auxiliar Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

**VOCALES SUPLENTE**

Pablo Caballero Romero, Grupo Técnico F.A.- Servicio de Suministros HUCE

Ángel Romo Segura. Administrativo - Servicio de Suministros HUCE

En caso de ausencia, vacante o enfermedad de algún miembro de la Mesa, el régimen de sustituciones será el que, con carácter ordinario, proceda atendiendo a las competencias y funciones que el titular ostente.

EL GERENTE DE ATENCION SANITARIA

Fdo: Carlos J. Ramírez Rodrigo.

